

## Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C

**Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

**Concurso de Méritos Convocatoria 28/01/2026**

Orden 128/2026, de 19 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

### **2 PLAZAS**

- 2 plazas - Grupos B/C - Nivel 22.
  - Puestos **36869 y 51287** - Subsec. Adquisiciones de Equipo y **Subsec. Gestión Presupuestaria**.

### **UNIDAD ORGÁNICA**

Ente Público Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 - Dirección General de Gestión Económica y Personal - Subdirección General de Gestión Económica y Contratación - Área de Medios Técnicos - Servicio de Adquisiciones de Recursos Materiales - Subsección de Adquisiciones de Equipos y División de Subvenciones - Servicio de Gestión Administrativa - Subsección de Gestión Presupuestaria.

### **REQUISITOS**

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

### **SOLICITUDES**

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- PLAZO: Hasta el **18/02/2026**. (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

### **ORDEN DE 19/01/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 28/01/2026**

